



PERÚ
Ministerio
de Educación



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

INFORME N° 018-2024/ME/DREP/UGELEC/DIES.-JCH.-CHC.

A LA : **Dra. Norka Belinda CCORI TORO**
DIRECTORA DE LA UGEL. EL COLLAO - ILAVE.

DEL : **Prof. Porfirio SILVA ZAPANA**
DIRECTOR DE LA IES. JORGE CHAVEZ DE CHIJUYO COPAPUJO.

ASUNTO : REMITO INFORME DE ACTUADOS DEL HECHO PERPETRADO A LA IES. JORGE CHÁVEZ DE CHIJUYO COPAPUJO EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL 2024 POR PARTE DEL PERSONAL DE ADUANAS Y OTROS, EN MODALIDAD DE IRRUPCIÓN O INVASION A LA PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DAÑOS MATERIALES, AMENAZAS VERBALES Y PONIENDO EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA, MORAL Y PSICOLÓGICA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y EL PERSONAL QUE LABORA EN LA IES. JORGE CHÁVEZ, que en el texto se detalla.

FECHA : Chijuyo Copapujo, 09 de Octubre del 2024.

Por medio del presente tengo a bien informarle a su digna autoridad lo siguiente:

Primero.- En cumplimiento de mis atribuciones, funciones y responsabilidades de acuerdo a la Ley General de Educación Ley N° 28044 y el Art. 55° y en concordancia con la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, Concatenada con las demás leyes y normativas vigentes, y en vista que ostento el cargo de Director de la IES. Jorge Chávez de Chijuyo Copapujo, del distrito de Ilave y perteneciente al ámbito de UGEL. El Collao. Por lo que, debo informar que, la Institución Educativa Secundaria “Jorge Chávez” de Chijuyo Copapujo, ha sido irrumpido en cuanto se refiere a sus instalaciones por parte del personal de Aduanas y otros, hecho perpetrado al promediar las 09:30 am. Del día 09 de octubre del 2024.

Segundo.- El día indicado, en circunstancias donde se venía laborando con total normalidad en la IE con la asistencia del 100% de docentes y estudiantes, en el momento de que mi persona venía desarrollando mis actividades curriculares con estudiantes del 1° grado – sección “U” del nivel secundaria, se escuchó ruidos y fuertes gritos y al percatarme percibí que ingresaba un camión de color celeste y blanco con Placa de Rodaje N° Y1U-741 seguido por una camioneta de color gris metálico con Placa de Rodaje N° EAK-219 posteriormente identificado perteneciente o de propiedad Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, ambos vehículos ingresaron en forma violenta y a toda velocidad ubicándose en el centro del patio de la institución. Posteriormente entre gritos “carajo estacionese y otros improperios” descendieron de la camioneta Aprox. Unas siete personas colocándose chalecos verdes con logo de SUNAT algunos con vestimenta de civil, luego obligaron al conductor del camión a que baje de su vehículo y luego obligaron a abrir la baranda, supuestamente realizaron la intervención; luego, de unos minutos el “personal de aduanas” abandonó el patio desplazándose con la camioneta a toda velocidad impactando contra la puerta de salida o portón de la IE causando daños materiales como la rajadura del machón y doblando o achatando una de las panchas de la puerta y también al momento del ingreso causando el destrozo de 02 postes de madera de energía eléctrica. Cabe mencionar, que dichas personas no se identificaron a un inicio y dicho ingreso lo hicieron sin comunicar a la autoridad educativa, tampoco al personal que laboraba y cuando se solicitó algún documento vociferaron y sólo atinaron a amenazar con que nos iba a denunciar. Lo que se presume la transgresión de las leyes y disposiciones vigentes y se tipifica como delito por ejercer la violencia, abuso de autoridad, invasión de la propiedad del MINEDU y otros.

Tercero.- Una vez fuera de la institución el personal y el vehículo “camioneta” intentaron volver a ingresar nuevamente entre gritos y amenazas aduciendo que nosotros éramos los cómplices de los contrabandistas y que estábamos custodiando el vehículo, entre otras acusaciones y calumnias falsas. El mismo, con participación del personal de la IE, CONEI, Auxiliar de Educación y Personal Administrativo se exigió al conductor del camión a que se retire a fin de evitar mayores problemas y deslindar responsabilidades; luego de unos minutos se retiró de la IE.

Cuarto.- En cambio, el personal de aduanas se mantenía en la puerta y luego de unos minutos con chaleco de Policía identificándose como Capitan Deni Alfredo Colque Cuno, con cargo de Capitán de Dipincri llave entre gritos al personal intentó ingresar, y al escuchar los gritos salí de mi despacho y al acercarme atiné a solicitarme mi identificación, al mismo se brindó dicha información y se retiraron amenazándome de que me denunciarían en adelante y lo cual desconozco los cargos por el que me imputarían.

Quinto.- En tanto, se comunicó mediante el Celular al asesor legal de la UGELEC sobre los hechos y solicitando su intervención inmediata, lo propio a la especialista del área de comunicación no logrando comunicarme con la directora de la UGELEC. Asimismo, se comunicó el hecho a la comisaría de llave y también se solicitó la intervención de las autoridades de la comunidad y el Centro Poblado de Chijuyo Copapujo.

Sexto.- A tanta exigencia y solicitud a la comisaría, se constituyeron 04 efectivos policiales a realizar la constatación y los mismos me solicitaron interponer la denuncia correspondiente en la comisaria de llave, lo que inmediatamente se procedió con dicha denuncia, el mismo que adjunto al presente.

Sétimo.- Ante estos hechos clarividentes y fehacientes, y conforme se ha realizado las diligencias y actuados correspondientes y que estos obran en archivo de la Comisaría de llave y la IE. Es más manifiesto que los daños y perjuicios ocasionados a la Institución y por ende al Ministerio de Educación asciende a un valor aproximado de S/. 5000.00 Nuevos Soles (Cinco Mil Nuevos Soles con 00/100), dichos instalaciones constituyen el Patrimonio y Bienes Estatales, según leyes y normas pertinentes.

Octavo.- Ante estos hechos, solicitamos a su representada realizar las acciones pertinentes, tales como la intervención inmediata y la defensa legal de la IE y en adelante para la rehabilitación de la Infraestructura dañada que pone en riesgo la seguridad de la IE, Así mismo solicito realizar la verificación o constatación correspondiente "EN SITU" los hechos con la finalidad de salvaguardar la integridad física y moral de toda la comunidad educativa. Además, exijo que se resuelva el caso con formalidades de ley.

Para el efecto se adjunta al presente COPIA DE DENUNCIA INTERPUESTA, ACTA DE CONSTATACIÓN DEL PERSONAL POLICIAL Y AUTORIDADES COMUNALES y otras evidencias como sustento legal.

Es todo cuanto puedo informar a usted Señora directora en honor a la verdad y para los fines pertinentes y legales.

Atentamente,



Prof. Porfirio Silva Zapana
DIRECTOR
C.M. 1001873709

EVIDENCIAS DEL HECHO SUSCITADO EN LA IES. JORGE CHÁVEZ EL DÍA 09/10/2024

1. Camión ubicado dentro de la IE.



2. Vehículo de Aduanas al momento de impactar con la puerta.



3. Personal de Aduana y el Capitan de Dipincri llave insistiendo el ingreso a la IE.



4. Constatación del hecho por efectivos policiales de la Comisaría de llave y autoridades de la Comunidad en la IE.



5. Daños materiales a instalaciones de la IE causados por los 02 vehículos.

a. *Plancha de puerta dañada o quebrada.*



b. *Machón de soporte de la puerta rajada.*



c. *Poste de energía eléctrica quebrada.*

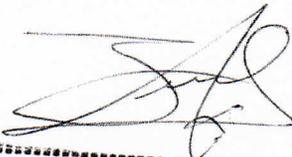


ACTA DE DENUNCIA VERBAL.

--- EN LA CIUDAD DE ILAVE, SIENDO LAS 12:53, HORAS DEL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL 2024, PRESENTES EN LA SECCIÓN DE DELITOS Y FALTAS, ANTE EL SUSCRITO SE HIZO PRESENTE LA PERSONA DE PORFIRIO SILVA ZAPANA (47) AÑOS, NATURAL DEL DISTRITO DE CONDURIRI – EL COLLAO, PUNO, CASADO; DOCENTE (QUIEN SE DESEMPEÑA COMO DIRECTOR DE LA II.EE JORGE CHAVEZ), IDENTIFICADO CON DNI. NRO 01873709, CON DOMICILIO ACTUAL EN AV. CANCHARANI NRO. 293, DE LA CIUDAD DE PUNO, CELULAR NRO. 947807887. DENUNCIANDO DAÑOS MATERIALES, REFIERE QUE EL DÍA DE LA FECHA 09OCT2024, SIENDO LAS 09:30 HORAS APROX. CIRCUNSTANCIAS QUE DICTABA CLASES, EN EL AULA DE 1ER GRADO, DEL COLEGIO "INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JORGE CHAVEZ, CHIJUYO – COPAPUJO", SITO EN EL CENTRO POBLADO DE CHIJUYO – COPAPUJO, JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE ILAVE. SE PERCATO QUE INGRESARON DOS VEHÍCULOS A VELOCIDAD A LA INSTITUCIÓN EN MENCIÓN; 01 (UN) CAMIÓN, DE PLACA Y1U-741, MARCA MITSUBISHI, MODELO FUSO, COLOR BLANCO – CELESTE, Y EL VEHÍCULO 01(UNA) CAMIONETA, DE PLACA EAK-219, MARCA NISSAN, MODELO FRONTIER, COLOR GRIS METÁLICO (ADUANAS), INGRESARON HASTA EL CENTRO DEL PATIO DEL MENCIONADO COLEGIO, UNA VEZ EN EL PATIO UNA CANTIDAD DE 07 (SIETE) OCUPTANTES DE LA CAMIONETA BAJARON GRITANDO "CARAJO ESTACIONESE" Y SE PUSIERON CHALECOS VERDES CON LOGO "SUNAT", Y OTROS SIN CHALECOS (CON VESTIMENTA CIVIL); INTERVINIERON EL CAMIÓN EN MENCIÓN Y REVISARON SU TOLVA, Y AL RETIRARSE LA CAMIONETA DE PLACA EAK-219, IMPACTO CONTRA LA PUERTA, CAUSANDO DAÑOS MATERIALES; ASIMISMO SE HACE CONSTAR QUE EL DENUNCIANTE OBSERVO QUE EL CAMIÓN DE PLACA Y1U-741, OCASIONO DAÑOS MATERIALES, IMPACTANDO A DOS PALOS DE MADERA (ROLLIZOS), QUE SIRVEN PARA EL ALUMBRADO PUBLICO Y SOPORTE DE PUERTA, EL DENUNCIANTE REFIERE "QUE SE PUSO EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE LOS ESTUDIANTES Y EL PERSONAL QUE LABORA"; EL PERSONAL DE ADUANAS AMENAZO AL DENUNCIANTE, PERSONAL DOCENTE, AUXILIAR Y ADMINISTRATIVO "QUE IBAN A DENUNCIAR", TAMBIÉN REFIERE QUE NO SE IDENTIFICARON ESTAS PERSONAS; REFIERE QUE MINUTOS DESPUÉS DE LO SUCEDIDO, SE PRESENTÓ Y SE IDENTIFICÓ COMO CAPITÁN EL SEÑOR DENI ALFREDO COLQUE CUNO INDICANDO QUE ERA JEFE DE DEPINCRI ILAVE, SOLICITÁNDOME MIS DATOS Y POSTERIOR SE RETIRÓ. LO QUE DENUNCIA ANTE LA PNP PARA LOS FINES DEL CASO.

--- SIENDO LAS 13:27 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA SE CONCLUYE LA PRESENTE ACTA FIRMANDO A CONTINUACIÓN LOS PARTICIPANTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

PERSONAL PNP


S PNP
HUAMAN HUAMAN JONATHAN
C.I.P. 31967950

DENUNCIANTE.


DNI. 01873709
PORFIRIO SILVA ZAPANA





267

TA DE CONSTACION DE LAS AUTORIDADES DEL CENTRO POBLADO
CHIJUYO COPAPUJO

En la I.E.S Jorge Chavez. En presencia de autoridades
del C.P. Chijuyo y Policía Nacional.

Hoy 9 de Octubre en horas de la mañana

a horas 11:55 se hace la constatación de daños
materiales de parte de la Policía Nacional que son
afectados la I.E.S. Chijuyo - Jorge Chavez:

- Daño del Portón de la Institución
- Rajadura del Mochon que sostiene el Portón

Visita Constancia de Efectivos Policiales

Sub-Oficial de Tercera

Mamani Pancca Johan

S.A. 32236359
Johan P. MAMANI PANCCA
S3 - PNP


Cesar Quispe Suidori
ONI N° 01865094
TENIENTE GOBERNADOR
Porfirio Silva Zapana
DIRECTOR
C M 1001873709